



CIRCULAR N°03/2023 POSTULACIÓN A BECAS 2024 INFORMACIONES GENERALES

Estimados Apoderados:

El sistema de Becas es un beneficio legalmente instituido por el Colegio y el Ministerio de Educación, sobre la base del marco de la Ley de Subvenciones Escolares.

Constituido el "Fondo de Becas", de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el monto de este Fondo se definirá cada año al momento de efectuar la proyección de ingresos y egresos, y constituirá el valor total que debe ser asignado en rebajas arancelarias.

Lo anterior implica que un postulante no tiene asegurada la obtención del porcentaje de beca, aunque cumpla con todos los requisitos que indica el proceso, ya que depende del monto total del "Fondo de Becas" y de la cantidad de postulantes que se presenten.

Las especificaciones de cada uno de los tipos de becas están contenidas en el Reglamento de Becas, que está disponible para su información en la página www.colegiosantotomas.cl.

Requisito indispensable para postular:

- **Colegiatura cancelada al día de todos sus alumnos, si tiene más de uno.**

INSTRUCTIVO DE COMPLETACIÓN DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN A BECAS AÑO 2024

1. El Formulario Único de Postulación (Anexo I) y el Formulario de Solicitud de Becas (Anexo II) deben ser completados en su totalidad utilizando letra imprenta.
2. Postular sólo si cumple con los requisitos estipulados en el Reglamento de Becas.
3. Adjuntar fotocopias, aprobadas por el colegio (presentando el original respectivo), de la documentación requerida por el Reglamento de Becas.
4. Toda información declarada debe ser fidedigna.

COMPLETADO LOS FORMULARIOS DE BECAS:

1. Entregar formularios completos escritos en letra imprenta, desde el 23 de octubre al 24 de noviembre 2023 para **alumnos antiguos en Recaudación** del Colegio, de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 15:45 horas. El viernes de 9:00 a 12:00 hrs. y del 06 de marzo de 2024 al 12 de marzo de 2024 para alumnos nuevos, en Recaudación de la Fundación, se informará el horario en forma oportuna. En caso de elegir la modalidad digital, debe enviar un ÚNICO CORREO a becas2024stelbosque@gmail.com, señalando en el asunto: nombre completo del estudiante, curso, letra, y nivel educacional (básica o media). por ejemplo: Mila Andrea Díaz Reyes, 3°A, básica. Debe **adjuntar el "Formulario de Solicitud de Becas" en formato Excel**, junto a los medios de verificación solicitados en formato JPG o PDF.
2. Entregar toda la documentación requerida en los formularios según corresponda, de manera presencial o en modalidad on-line. **No se recepcionará documentación fuera de plazo.**
3. El apoderado deberá esperar el proceso de postulación y ser notificado según Reglamento de Becas.

COMPROBANTE RECEPCIÓN REGLAMENTO DE BECAS AÑO 2024

Yo,RUT.....apoderado(a)
de(los)alumno(s) que el año 2024 cursará(n)
el(los) siguiente(s) curso(s)..... dejo constancia que he recibido el Reglamento de
Becas Año 2024 de la Fundación Educacional Santo Tomás de El Bosque.

.....
FIRMA APODERADO

Las postulaciones se abren el **lunes 23 de octubre de 2023** y el plazo impostergable para presentar la solicitud y la documentación correspondiente en forma presencial y on-line vence el **viernes 24 de noviembre de 2023 a las 13:00 hrs.**